

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 5 de julio de 1999

Núm. 79

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envio	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes. Juzgados de Paz y Juntas Vecinales Ayuntamientos mayores de 500 habitantes. Juzgados de Primera Instancia y Camaras	2.540	1.500	4.040
Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4 040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:		750	0 775
Semestrales		750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480

DECIDE DE CHICCDIDCION

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la
Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y

las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 25 de junio de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N PESETAS	T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041412165 340041630650 340041597724 340040825079 340041595466 340041630788 340041630788 340041599708 340041596136 340041596136 340041593500 340041577798 340041621118 340041621118 340041621672 340041602926 340041603876 340041632116 340041386877 340041301343 340041600632	M SANCHO E JIMENEZ DISTRIBUIDORA DE BEBIDA CA J BARRIO A DOPAZO J DE LA HORRA	71411721 16548201 08989988 B80259849 01828513 50679301 12740648 15961274 12652673 12725467 12747643 12759550 12764060 13042283	PONFERRADA MORGOVEJO LOGROÑO ALCALA DE HENARES MADRID MADRID MADRID AGUILAR DE CAMPOO DUEÑAS PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA VENTA DE BAÑOS	01.03.1999 07.06.1999 23.05.1999 08.05.1999 19.03.1999 25.05.1999 28.05.1999 29.05.1999 13.05.1999 04.05.1999 04.05.1999 31.05.1999 31.05.1999 01.06.1999 01.06.1999 19.05.1999 21.05.1999 24.05.1999 24.05.1999	20.000 20.000 40.000 15.000 50.000 15.000 15.000 15.000 100.000 25.000 45.000 45.000 50.000 50.000 50.000 50.000 50.000	120,20 120,20 120,20 240,40 90,15 150,25 300,51 90,15 450,76 601,01 150,25 300,51 270,46 120,20 300,51 30,05 93,16	1	RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 LEY30/1995 RDL 339/90	061.3 061.3 061.3 048. 106.2 013.1 087.1A 146.1 059.3 154. 003. 020.1 060.1 060.1 061.3 060.1 061.3 061.3 048. 020.1 059.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaidas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 25 de junio de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Jesús Diezhandino Nieto.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	тта	SUSP.	PRECEPTO	ART
					PESETAS	EUROS	SUBF.	PRECEPTO	ARI
340400826400	J JARA	71145649	ARENAS DE SAN PEDRO	09.04.1999	Testimost poemo.	CONT.		DD 10/00	1010
340400870243	3 I BUENO -	52460595	S BOI DE LLOB		20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400867967				03.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041424234	4	22713939	BARAKALDO	09.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
		22736714	BARAKALDO	04.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400863913		13109685	BILBAO	11.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400862052		14883255	BILBAO	16.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400821931		30585435	BILBAO	08.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	
340400867219	A SANCHEZ	30620377	BILBAO	28.04.1999	20.000	120,20		19214	048.
340400870980	E MARROQUIN	30630542	BILBAO	13.05.1999	2 4000000000000000000000000000000000000			RD 13/92	048.
340400870413	J SAN MARTIN	14591652	SODUPE	그 게 되었다면 하는데 무슨데 얼마를 하는데 하는데 없다.	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340400863548		30574526	LAUKIZ	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400867840				07.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400818622		14232402	SOPELANA	06.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
	원	16044377	SOPELANA	03.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400823459	P 0.00 P 10 P 10 P 10 P 10 P 10 P 10 P 1	13119055	BRIVIESCA	12.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
40400870541		07936353	BURGOS	08.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041230828		11552630	BURGOS	03.04.1999	15.000	90,15			45 The A. W.
340400868388	3: III GW 76711747:E70775/N(7)	12902457	BURGOS	17.05.1999	30.000			14 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	151.2
340400871235	A MARTINEZ	13069843	BURGOS	18.05.1999		180,30		RD 13/92	050.
340400870322	R MONTES	13097613	BURGOS		40.000	240,40		RD 13/92	050.
40400822662		13124335	BURGOS	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
40041349534		13129608	BURGOS	06.03.1999	30.000	180,30	100	RD 13/92	048.
40400866495				07.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
40041597840		13131954	BURGOS	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
40400863536		13166018	BURGOS	24.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
40041612877		71250532	BURGOS	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
40041012677		07854025	MELGAR FERNAMENTAL	10.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
	J RIVERA	76608598	A CORUÑA	04.11.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
40400870656		10194194	LA BAÑEZA	10.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
40041423461	TRANSJAYDA S L	B24327033	LEON	07.04.1999	115.000	691,16		D121190	
40400870802	G CELADA	09579391	LEON	12.05.1999	30.000	180,30	- 1		198.H
40400867839	L DIEZ	09630621	LEON	06.05.1999	40.000		- 16	RD 13/92	050.
40041618442	A REQUEJO	44425579	PONFERRADA	30.04.1999		240,40		RD 13/92	048.
40400870401	C ORTEGA	16434266	LOGROÑO		2.000	12,02		RDL 339/90	062.2
40400816509	I TORRES	16490872	LOGROÑO	07.05.1999	30.000	180,30	1	RD 13/92	050.
10400861643	C MESANZA	16530277	LOGROÑO	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
10400870425	R GARCIA	AND THE REST OF THE REST OF THE REST		06.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
10400860274	J POSADAS		RINCON DE SOTO	08.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
	M LOPEZ		MADRID	18.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
0400862830	J FERNANDEZ		MADRID	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
0400860511			LEGARIA	16.04.1999	20.000	120,20	_	RD 13/92	048.
	J GARCIA SANTAMARINA		GIJON	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
0041414990	J PARRONDO	Control of the section of the control of the contro	PIEDRAS BLANCAS	16.04.1999	20.000	120,20	10	RD 13/92	048.
0400871223	F AIZPURU		LA RUA	06.04.1999	10.000	60,10	113	EY30/1995	003.
	J MARTIN	12734347	AGUILAR DE CAMPOO	18.05.1999		240,40		RD 13/92	050.
	M VERDIAL	12736344	AGUILAR DE CAMPOO	20.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
	C GARCIA	12759165	AGUILAR DE CAMPOO	08.05.1999	15.000	90,15	110		
	M RUIZ	- 0250 April 03 Sec. 514.5	AGUILAR DE CAMPOO	20.11.1998	1000 MANAGE 1864			RD 13/92	167.
and the state of t	J SERRANO		VALORIA DE AGUILAR	17.03.1999		300,51	111609	RDL 339/90	060.1
	A GALLO		BARRUELO DE SANTUL	08.04.1999	25.000	150,25	11 676	RDL 339/90	061.3
	C MONGE		CILLAMAYOR		Contract Contract Contract Contract	300,51	11/23	RDL 339/90	060.1
0041628113	J GOMEZ	\$4 \$63330000000000000000000000000000000000	DUEÑAS	01.04.1999	15.000	90,15	123	RD 13/92	159.
0400870632	J IBAÑEZ	1,000,000,000	DUEÑAS	11.05.1999	15.000	90,15	F	RD 13/92	117.1
	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF			08.05.1999	20.000	120,20	F	RD 13/92	048.
0041413601	M GONZALEZ		FROMISTA .	18.04.1999	10.000	60,10	L	EY30/1995	003.
0041246332	L MUÑIZ	F172200280384310000	FROMISTA	01.03.1999		150,25	F	DL 339/90	061.3
	O DUBAL		GUARDO	15.03.1999	16.000	96,16	100	D 13/92	054.1
	O DUBAL	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	HERRERA DE PISUERGA	11.03.1999	15.000	90,15	100	D 13/92	143.1
JULIEUK IZU	O DODAL	71936528	HERRERA DE PISUERGA	11.03.1999	50.000	300,51	100	DL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART
KERDIENTE					PESETAS	EUROS			
- +00924040	M MENENDEZ	11380008	PALENCIA	22.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
0400824040		12682016	PALENCIA	19.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
0041628162	J ALVAREZ	12683269	PALENCIA	06.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
0041412270	J HERNANDEZ	12704639	PALENCIA	30.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
0041612373		12709852	PALENCIA	11.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
0041376902	J CASADO	12710493	PALENCIA	04.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
0041414370	A VILLACORTA				15.000	90,15	C. Marie	RD 13/92	117.1
0041627893	L CARRANCIO	12715957	PALENCIA	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
0041416511	M CARLUN	12723817	PALENCIA	15.03.1999	100000000000000000000000000000000000000	120,20		RD 13/92	048.
0400868066	M POBES	12724837	PALENCIA	11.05.1999	20.000			RD 13/92	048.
0400868054	V MUNZUN	12726169	PALENCIA	11.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	060.1
0041375259	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	09.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	059.3
0041267098	P MONTOYA	12739351	PALENCIA	07.09.1998	5.000	30,05			061.3
0041377177	A HERNANDEZ	12751634	PALENCIA	06.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	
0041371450	M GONZALEZ	12758988	PALENCIA	07.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
0041619010		12759361	PALENCIA	15.04.1999	15.000	90,15	220	RD 13/92	117.1
0041620229		12771775	PALENCIA	15.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
0041620225		12775750	PALENCIA	30.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
0041612361		12778012	PALENCIA	12.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
0041378832		12778012	PALENCIA	12.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
0041378820		71941055	PALENCIA	07.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
0041375302		71941055	PALENCIA	29.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90 -	060.1
0041291040			H. 2. (A. C.	29.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
0041375272		71941055	PALENCIA	25.04.1999		450,76		RDL 339/90	061.1
0041617840		71941801	PALENCIA	12.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
0041287024		71942303	PALENCIA		20.000	120,20		RD 13/92	048.
0400819134	J PRADO	51412982	VILLAMARTIN CAMPOS	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
10041619136		12721522	VILLAMURIEL DE CER	13.05.1999				RD 13/92	117.1
10041615283	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	12777987	VILLAVIUDAS	21.04.1999		90,15		RD 13/92	048.
0400865077		32432783	VIGO	17.04.1999	20.000	120,20		12575 BEEN A	048.
10400870590		36038999	VIGO	08.05.1999		120,20			062.1
0041384856		36118161	VIGO	14.02.1999		120,20		RDL 339/90	C. C.
0400814665		02181415	SANTANDER	07.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
0400814063	[] [[[[[[[[[[[[[[[[[[13792031	SANTANDER	22.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
	[] [[[[[[[[[[[[[[[[[[20201606	SANTANDER.	24.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
0041394096		01744637	TORRELAVEGA	04.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
0041613407	A STATE OF THE STA	13928283	TORRELAVEGA	30.04.1999		180,30		RD 13/92	050.
0400870036	8 - N. C. SAS REGULAR RESELLE	13926961	TANOS	29.04.1999		240,40		RD 13/92	048.
0400867360	4 TO SEE STATE OF SECURE 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		BEASAIN	26.02.1999		120,20		RD 13/92	048.
0400814355	1 - 1 1 1 1 1 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	15981487		19.03.1999		90,15		RD 13/92	117.
0041414174		72459494	TOLOSA	09.05.1999		120,20		RD 13/92	048.
0400867979		44135715	ZUMARRAGA	01.05.1999		300,51	2	RD 13/92	020.
0041615374	M FERNANDEZ	12742882	PATERNA			120,20	-	RD 13/92	048.
0400824725	J SOUSA	12775428	LA FLECHA	10.04.1999	225	120,20		RD 13/92	048.
0400824476		00125923	VALLADOLID	06.04.1999				RD 13/92	050.
10400825195		09269706	VALLADOLID	21.03.1999		180,30	2	RDL 339/90	062.
10041617309		09336237	VALLADOLID	24.04.1999		93,16		RDL 339/90	062.
40041618818		09336237	VALLADOLID	24.04.1999		93,16			11 25 25 25
4044101867748		16278160		06.05.1999		180,30		RD 13/92	048.
		72569558	VITORIA GASTEIZ	07.04.1999		120,20 180,30		RD 13/92 RD 13/92	048.
40400824579	The state of the s			11.02.1999	30.000			the second secon	/ . 25

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaria General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

De conformidad con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho dias, queda expuesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares para contratar mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y concurso, la explotación de la Plaza de Toros de Palencia durante las temporadas del año 2000 al 2005, ambas inclusive, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no haberlas, continuará contándose el plazo de veintiséis días naturales previstos en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Adminsitraciones Públicas.

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1999, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Explotación de la Plaza de Toros de Palencia durante las temporadas del año 2000 al 2005, ambas inclusive.
- b) Plazo de ejecución: Seis años.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

 7.600.000 pesetas IVA excluído para el primer año del contrato.

5.-Garantías.

- Provisional: 500.000 pesetas.
- Definitiva: 12.000.000 de pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979 71-51-00.
- e) Telefax: 979 75-12-56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Para poder ser admitidos al concurso, los licitadores habrán de cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ser o haber sido titulares o concesionarios en España en los últimos cinco años, de alguna Plaza de Toros de primera categoría, sin tacha a la gestión.
- b) Haber organizado en los últimos cinco años, al menos cincuenta corridas de toros, en plazas de primera y segunda categoría.

8.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha limite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial. Registro General. C/. Burgos n.º 1, Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.-Apertura de plicas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que dicho día fuese sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

10.-Gastos de anuncios.

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 2 de julio de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2897

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENICA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Comprobación inspectora.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Inspección.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza General Ferrer, 1 - Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

 Apellidos y nombre (o razón social): ARROYO CALVO ANASTASIO.

NIF/CIF: 12.659.624-X.

Ultimo domicilio conocido: Calle Eras del Bosque, 8, Bajo B. 34003 - Palencia.

Concepto y ejercicio: Actas A02, números 70143982; 70144000; 70144034 y 70144043. (I.R.P.F. 95, 96 y 97 e IVA 95, 96 y 97. Informes ampliatorios y expedientes sancionadores).

 Apellidos y nombre (o razón social): GASFONCA INSTA-LACIONES, S. L.

NIF/CIF: B-34.161.372.

Ultimo domicilio conocido: C/. Avenida Cardenal Cisneros, 33-8.º-A-Interior.

Concepto y ejercicio: Liquidación número justificante 349901001684-Z; Referencia expediente sancionador: 0770052683.

Palencia, 24 de junio de 1999. - El Inspector Jefe, Javier Vallejo Garrachón.
2810

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Solicitud de Prórroga de Coto Privado de Caza

La Cámara Agraria Local de Lavid de Ojeda, con domicilio en Lavid de Ojeda, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.570 en el término municipal de Lavid de Ojeda, que afecta a 1.502 Ha. de fincas particulares y terrenos de libre disposición del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27-7.ª Planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 15 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

La Ilma. Sra. Dña. Maria del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social de Palencia número uno.

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 107/96-R, a instancia de MARIA JOSE GARCIA RAMOS, frente a ALCANASA y otros, en reclamación de cantidades, por el concepto de despido, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1999; para la segunda subasta en su caso, el día 15 de octubre de 1999; y para la tercera, si fuera necesario, el día 17 de noviembre de 1999, todas éllas a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, primera planta, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera: Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes embargados pagando principal y costas.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, núm. 3439 del Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de esta ciudad, el 50% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

Cuarta: Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

Quinta: Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Que los bienes salen a subasta, en su caso sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Séptima: Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25% del precio de tasación y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Octava: Que solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Novena: Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

Décima: Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil y a la misma hora que se tuviere hecho el primer señalamiento.

Undécima: Que los bienes embargados, en su caso, están depositados a cargo del depositario don Jesús Angel Cosgaya Alonso, excepto el frigorífico expositor marca KOSKA, las 6

barras de lomo, marca Cortinar; 9 cabeceros de lomo, marca Gamboa y tres jamones deshuesados, dos de ellos marca Montenevado y uno Campofrio.

Bienes objeto de subasta

LOTE NUM. 1:

- Seis barras de lomo, marca EL CORTINAR.
- Nueve Cabeceros de Iomo, marca GAMBOA.
- Tres jamones deshuesados, dos de marca MONTENEVA-DO y uno marca CAMPOFRIO.
- Cinco cajas de vino tinto marca CRUZALES, con doce tetrabric cada una.
- Cinco cajas de vino rosado marca CRUZALES, con doce tetrabric cada una.
- Tres caja de vino rosado con doce tetrabric cada una de marca CONQUISTADOR.
- Diez cajas de vino tinto marca DON NINO con doce tetrabric cada una.

VALORACION TOTAL: 64.6112 PESETAS.

LOTE NUM. 2:

- Balanza electrónica digital marca DIBAL, modelo E-130, con fecha de adquisición del 30-9-97.
- Máquina cortadora de fiambre eléctrica, marca CERVINA-K, con disco de 0280 adquirida en fecha del 30-9-97.
- Caja registradora, marca OLIVETTI, modelo ECR 100-EV.
- Un frigorífico expositor, marca KOSKA, con dimensiones de 3,00 x 2,50 x 1,20.

VALORACION TOTAL: 410.338 PESETAS.

LOTE NUM. 3:

 Un vehículo de tipo furgoneta, marca RENAULT, modelo EXPRESS Diesel, matriculada en fecha 26-1-89, con número de matrícula P-4324-F. Tasado en 204.000 pesetas.

LOTE NUM. 4:

 Un vehículo de tipo turismo, marca CITROEN, modelo CX 25 TRD TURBO, matriculado en fecha 9-10-86 y con número de matrícula P-4083-E. Tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Palencia, a diez de junio de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada - Juez, María del Amparo Rodríguez Riquelme. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2686

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 1

EDICTO

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber. Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. RAMIRO RODRIGUEZ TAMAYO, contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL y LAUVE CONTRATAS, S. L., en reclamación por cantidad, registrado con el núm. D-311/99, se ha acordado citar a LAUVE CONTRATAS, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-09-1999, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la C/. San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspederán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a LAUVE CONTRATAS, S. L., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y colocación en el Tablón de Anuncios.

Burgos, a diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.-La Secretaria judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria. 2690 interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2811

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequias Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.623/98-2-A; interpuesto por el Procurador Sr. Burgos Hervás, en nombre y representación de doña Eva María Nicolás Gutiérrez, contra resolución de 19-8-98 que la Dirección General de Adminstración Territorial de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia de 12-11-97. Expediente 34-65/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 204/1998, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de PSA CREDIT ESPAÑA, S. A., representada por el Procurador don Luis-Antonio Herrero Ruiz, contra MARIA BELEN MERLO EMPERADOR y JOSE MARIA MERLO AGUADO, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Vehículo marca Citroen, modelo BERLINGO COMBI 1.8
 DX, con número de bastidor VS7 KFAE65015657, matriculado en fecha 28-01-97, matricula P-9711-I.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de septiembre de 1999, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª - El tipo del remate será el de 1,181.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del dicha suma.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.970/98-2.ª A; interpuesto por la Procuradora Sra. Cano Herrera, en nombre y representación de don Miguel Olano Lizarza, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 30-6-98, desestimatiria del recurso ordinario interpuesto por dicho de-mandante contra otra recaída en el expediente número 34/0400/074.691/0, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 50.000 pesetas y la suspensión de su autorización administrativa para conducir por un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2838

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.573/98-2-A; interpuesto por el Procurador Sr. Cano Herrera, en nombre y representación de Jesús Cuenca de la Rosa, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, de 6-5-98, desestimatoria del recurso extraordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-010.073.321-0, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráficio de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan

- 2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", número 3433 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de Palencia.
 - 3.ª Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.
- 4.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.
- 5.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 13 de octubre de 1999, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en la ciudad de Palencia, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrdo-Juez, César Gil Margarero. - El Secretario (ilegible).

2850

PALENCIA. - NUM. 4

EDICTO

Don José Javier Vicente Gozález, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de ejecutivo otros títulos, núm. 78/1999, seguidos a instancia de BANCO BILBAO VIZ-CAYA, S. A., frente a JOSE LUIS BLANCO MARTIN, sobre reclamación de 1.155.233 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, se ha acordado citar de remate al precitado demandado para que, si le conviniere, se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra él despachada dentro del término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente de esta publicación, previniéndole de que en caso de no verificarlo, será declarado en situación procesal de rebeldía, continuándose el curso del procedimiento, sin hacerle otras notificaciones que las que prevé la Ley. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha trabado embargo sobre bienes de su propiedad sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de citación de remate a D. JOSE LUIS BLANCO MARTIN, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia, a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José Javier Vicente González.

2666

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

EDICTO

Don Diego Orive Abad, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de la que refrenda, se siguen autos de juicio de cognición 165/98, sobre reclamación de cantidad, a instancia de D. JOSE LUIS SANTIAGO PEREZ, dirigido por la Letrada Sra. Villar Villanueva, frente a la mercantil NORCON, S. L., que se encuentra en paradero desconocido.

En los mencionados autos se ha dictado sentencia número 94/99 de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la que entre otros particulares consta el siguiente:

"FALLO. - Que estimando integramente la demanda interpuesta por D. JOSE LUIS SANTIAGO PEREZ, frente a NOR-CON, S. L., legalmente declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la merecantil citada a que abone al actor la cantidad de setecientas cuarenta mil ochenta (740.080) pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial, así como las costas causadas en la presente instancia. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada referida; expido y firmo el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Cervera de Pisuerga, a quince de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria, Mateos Mediero.

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

EDICTO

Esta Alcaldía, en previsión de su ausencia, de esta localidad, desde día 25 de junio al 4 de julio de 1999, ambos inclusive, delega la presidencia de este Ayuntamiento en el Primer Teniente de Alcalde, doña Manuela de la Fuente Arnáiz y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Espinosa de Cerrato, 24 de junio de 1999. - El Alcalde, Luis de la Torre Roldán.

GRIJOTA

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de mayo de 1999, se acordó la adjudicación definitiva de el concurso convocado para la contratación de las obras de "Abastecimiento de Agua a nuevas urbanizaciones existentes a los pagos de Las Paredejas, Hoyo de la Plata, La Bota y La Orgatilla, de Grijota"; a la empresa AQUAGEST, S. A., por el importe de pesetas 13.680.042.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Grijota, 25 de junio de 1999. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

LOMA DE UCIEZA

EDICTO

Aprobados los padrones cobratorios de la segunda cobranza del año 1999, correspondientes a: Tránsito de Ganado, Entradas, Acometidas y Desagües, Basuras, Goterales y Remolques; los mismos se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados formulen las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loma de Ucieza, 17 de junio de 1999. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

POLENTINOS

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al año 1998, la misma se expone al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante el palzo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados la puedan examinar y presentar cuantas reclamaciones, observaciones o reparos estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Polentinos, 11 de junio de 1999. - El Alcalde, Basilio Llorente Merino.

POLENTINOS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 19 de mayo de 1999, ha aprobado incialmente el Presupuesto Municipal para 1999.

Según el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles.

En dicho plazo, los habitantes del municipio y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 151.1 de la citada Ley podrán examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos expresados en el apartado 2 de dicho precepto.

Polentinos, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Basilio Llorente Merino.

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en ele ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pomar de Valdivia, 9 de junio de 1999. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

TRIOLLO

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al año 1998, la misma se expone al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante el palzo de quince días hábiles,

para que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados la puedan examinar y presentar cuantas reclamaciones, observaciones o reparos estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Triollo, 11 de junio de 1999. - El Alcalde, Julio Vaquero Cid.

2872

TRIOLLO

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 15 de mayo de 1999, ha aprobado incialmente el Presupuesto Municipal para 1999.

Según el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles.

En dicho plazo, los habitantes del municipio y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 151.1 de la citada Ley podrán examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivios expresados en el apartado 2 de dicho precepto.

Triollo, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Julio Baquero Cid.

2873

VELILLA DEL RIO CARRION

ANUNCIO

Por don Luis Narganes Casado, se solicita licencia para la actividad de "Hostal" en el edificio sito en la C/. Travesía las Eras, número 1, de Camporredondo de Alba, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información al público por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 28 de junio de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

2856

VILLAMURIEL DE CERRATO

ANUNCIO

A los efectos previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que la Alcaldía, por Resolución de fecha 28 de junio de 1999, adjudicó a PROMO-CIONES AMUSCO 2014, S. L., el contrato de enajenación de 570,65 m.² de solar en Avda. de Portugal, en la cantidad de 12.900.000 pesetas.

Villamuriel de Cerrato, 29 de junio de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2853

Imprenta Provincial - Palencia